

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

461

DECRETO 18/1997, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

La Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza regula, entre otros aspectos, la designación, el nombramiento, el cese, el mandato y sustitución de los miembros de dicho Consejo.

El artículo 8 de la Ley dispone que el mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles.

La Junta de Gobierno de la Universidad, en su reunión del día 27 de febrero de 1997, acordó la designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de la misma.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad, a:

- Don Juan José Badiola Díez.
- Don Antonio Martínez Ballarín.
- Don Mariano Berges Andrés.
- Don José Angel Villar Rivacoba.
- Doña María Antonia Martín Zorraquino.
- Don Ignacio Vázquez Orta.
- Doña Beatriz Torcal Leza.
- Don Luis Germes Martín.
- Don José Antonio Biescas Ferrer.
- Don Antonio Herrera Marteache.

Zaragoza, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY**

462

DECRETO 19/1997, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Gobierno de Aragón.

La Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza regula, entre otros aspectos, la designación, el nombramiento, el cese, el mandato y sustitución de los miembros de dicho Consejo.

El artículo 8 de la Ley dispone que el mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 28 de febrero de 1997, acordó la designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación del mismo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

4 de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación del Gobierno de Aragón, a:

- Don Ramón Alfonso Galianas.
- Don Alfredo Boné Sandoval.
- Don José Manuel Correias Dobato.
- Don Manuel Teruel Izquierdo

Zaragoza, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY**

463

DECRETO 20/1997, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Cortes de Aragón.

La Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza regula, entre otros aspectos, la designación, el nombramiento, el cese, el mandato y sustitución de los miembros de dicho Consejo.

El artículo 8 de la Ley dispone que el mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles.

Las Cortes de Aragón, en Sesión Plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1997, acordó la designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de esta Cámara.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de las Cortes de Aragón, a:

- Doña Angela Abós Ballarín.
- Doña Ana Grande Oliva.
- Don Carlos Queralt Solari.
- Don Carlos Val-Carreres Guinda.

Zaragoza, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY**

464

DECRETO 21/1997, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Organizaciones Empresariales.

La Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de

la Universidad de Zaragoza regula, entre otros aspectos, la designación, el nombramiento, el cese, el mandato y sustitución de los miembros de dicho Consejo.

El artículo 8 de la Ley dispone que el mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles.

Las Organizaciones Empresariales han comunicado la designación de sus representantes en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de las Organizaciones Empresariales, a:

- Don Miguel A. Hidalgo Arribas.
- Don Fernando Machín Salvo.

Zaragoza, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY**

465 *DECRETO 22/1997, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Organizaciones Sindicales.*

La Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza regula, entre otros aspectos, la designación, el nombramiento, el cese, el mandato y sustitución de los miembros de dicho Consejo.

El artículo 8 de la Ley dispone que el mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles.

Las Organizaciones Sindicales han comunicado la designación de sus representantes en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de las Organizaciones Sindicales, a:

- Don Juan Garuz Lacasta.
- Don Jesús Membrado Giner.

Zaragoza, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY**

466

DECRETO 23/1997, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza regula, entre otros aspectos, la designación, el nombramiento, el cese, el mandato y sustitución de los miembros de dicho Consejo.

El artículo 8 de la Ley dispone que el mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles.

Los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza han comunicado la designación de sus representantes en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza, a:

- Don Luis Acín Boned.
- Don Miguel A. Lafuente Belmonte.
- Don Antonio Suárez Oriz.

Zaragoza, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY**

467 *DECRETO 24/1997, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.*

La Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza regula, en su artículo 4, la composición, nombramiento y cese de los miembros que lo integran.

El artículo 7 de esta Ley dispone que el Presidente del Consejo será nombrado y en su caso, cesado por Decreto del Gobierno de Aragón, oído el Rector, de entre los miembros del Consejo elegidos en representación de los intereses sociales.

Una vez designados y nombrados los miembros que, en representación de los intereses sociales, se integran en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, debe de procederse a la elección de su Presidente.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, oído el Rector de la Universidad de Zaragoza y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 25 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza a don Ramón Alfonso Galianas.

Zaragoza, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY**